

Suprema Corte de Justicia

Presidencia

23236-2019

La Plata, 08 de febrero de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, magistrado interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada.

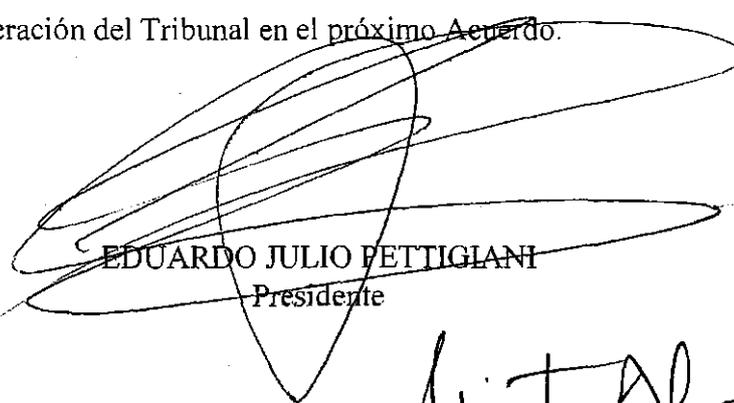
Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

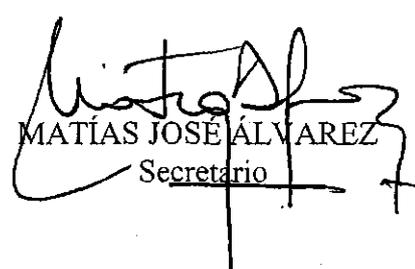
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para los días 1, 2, 3 y 4 de febrero del año en curso para el Juzgado de Ejecución Penal n° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO NºSSJ.....	000071
Sec. Servicios Jurisdiccionales	